



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
5 de marzo de 2013
Nota informativa No. 2

El día de ayer, 4 de marzo del 2013, la Universidad de Minnesota se sumó a los esfuerzos por la liberación de Alberto Patishtán Gómez, con la presentación de un *Amicus Curiae*¹ (Amigo de la Corte) en el cual argumenta que en el Caso de Alberto Patishtán, se debió haber descartado la evidencia desde un inicio, ya que fue obtenida de manera ilícita y con esto se vulneraron sus derechos fundamentales, los cuales existían desde antes de la publicación de las nuevas tesis y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); por lo que el Estado mexicano desde la ratificación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos estaba obligado a protegerlos y garantizarlos.

Este Centro de Derechos Humanos considera fundamental el argumento desarrollado en el *Amicus Curiae* debido a que sostiene elementos jurídicos por los cuales la SCJN debe asumir su competencia y abordar el asunto de fondo en la cuestión estricta de la violaciones a las garantías y protección judicial, derechos que fueron atropellados en todo momento en el procedimiento penal.

¹ El cual es un escrito en el que expertos en un tema, ajenos a un juicio expresan su opinión, respecto a algún caso en particular, aportando elementos, que puedan resultar trascendentes en la decisión del Tribunal sobre el caso en cuestión.